

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 10 de junio de 2019  
**P.I.E. N° 195/2019-2020**



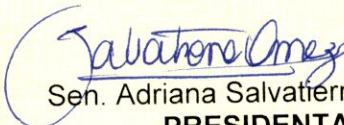
Señor  
Lic. Henry Lucas Ara Pérez  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yrko M. Núñez Negrette, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si la Contraloría realizó alguna auditoría, relevamiento de información o inspección al Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, durante la gestión 2018; de haberla realizado, detalle lo siguiente: **a)** Qué tipo de auditoría, relevamiento de información o inspección se realizó, **b)** Qué tipo de hallazgos relevantes surgieron de la auditoría, relevamiento de información o inspección realizada, **c)** Qué recomendaciones se dio al gobierno municipal; si este ya respondió a las recomendaciones y cuánto de plazo tiene para implementarlas y **d)** De haberse realizado una auditoría, informe si se emitieron dictámenes de responsabilidad de algún tipo en base a los hallazgos de la auditoría. De haberse realizado, remita la auditoría o bien los informes realizados, a partir del relevamiento de información o inspección (en caso de haber realizado alguna). Remita toda la información requerida, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 2 de julio de 2019  
CGE/SG-210/2019



Señora  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 195/2019-2020, emitida a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette, mediante la cual solicita información y documentación sobre la realización de auditoría al Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/GPA 2/INF-056/2019, emitido por la Gerencia Principal de Auditoría 2 de esta entidad, mismo que acompaña la documentación solicitada.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

HLAP/DAQ/Mas  
HR 15098 – SG-189  
Adj. Fs. 11 + 1 DC  
c.c. Arch.

